

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:03 DE AGOSTO 2023**

**ESTADO No. 130**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120230002200	Ejecutivo Singular	MIRO CONSTRUCCIONES S.A.S.	ARIS GRUESO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. Tener POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la sociedad demandada. 2.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la sociedad demandada ARIS GRUESO CONSTRUCCIONES S.A.S., en término oportuno para ello, ha formulado RECURSO DE REPOSICION. RECONOCE PERSONERÍA	02/08/2023		1
76001310300120230016500	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COMPUTONER SIEMPRE A LA VANGUARDIA S.A.S. y HAMID HEJAZI	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	02/08/2023		1
76001310300120230016800	Ejecutivo Singular	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	APDO. (ROBERTO ZORRO TALERO)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas. solicitar providencias al correo Institucional del Juzgado. J01cccali@cenjor.ramajudicial.gov.co	02/08/2023		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03 DE AGOSTO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario